Cnel. Oviedo, 27 de junio del 2017.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA No.32/2017 CARGAMENTO DEL PREDIO DE LA ESCUELA No.2901 NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÒN-ID 332976, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido, según acta se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

1) **CONSTRUCCIONES MIGUELITO DE LA SRA. BLANCA SOLEDAD SAUCEDO** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Cargamento del predio de la Escuela No.2901 Nuestra Señora de la Asunción	Gs. 119.964.000

Monto Total: Guaraníes ciento diez y nueve millones, novecientos sesenta y cuatro mil.

2) **CLJ CONSTRUCCIONES DE LA SRA. MARISOL GAUTO** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Cargamento del predio de la Escuela No.2901 Nuestra Señora de la Asunción	Gs. 124.275.000

Monto Total: Guaraníes ciento veinticuatro millones, doscientos setenta y cinco mil.

3) **BS CONSTRUCCIONES DEL SR. ADALBERTO SEGOVIA** presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Cargamento del predio de la Escuela No.2901 Nuestra Señora de la Asunción	Gs. 120.600.000

Monto Total: Guaraníes ciento veinte millones, seiscientos mil

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas y de conformidad al Art. 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta dicha Ley, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
4. Declaración jurada del Art. 40 de la Ley.

En ese sentido se comienza a **ELABORAR LA PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.**

Abog. Adalberto Acuña
Enc. de UOC

C.P. Rosa Chávez
Director de Administración y Finanzas

Nº 1 – OFERENTE: BLANCA SOLEDAD SAUCEDO	
Formulario de Oferta	Cumple
Oferta Firmada	Cumple
Declaración Jurada Art. 40	Cumple
Declaración del Menor	Cumple
Documento de Identidad	Cumple
Declaración de IVA	Cumple
Fotocopia de la patente Municipal	Cumple
Formulario 101	Cumple
Planilla de Composición de Precios Unitarios	cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Constancia del RUC	Cumple
Cedula Tributaria	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Capacidad Financiera	cumple
Experiencia requerida	Cumple

Nº 2 – OFERENTE: MARISOL GAUTO	
Formulario de Oferta	Cumple
Oferta Firmada	Cumple
Declaración Jurada Art. 40	Cumple
Declaración del Menor	Cumple
Documento de Identidad	Cumple
Declaración de IVA	Cumple
Fotocopia de la patente Municipal	Cumple
Formulario 101	Cumple
Planilla de Composición de Precios Unitarios	cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Constancia del RUC	Cumple
Cedula Tributaria	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Capacidad Financiera	cumple
Experiencia requerida	Cumple

Ref. UOC

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

C.P. Rodrigo Chávez
Director de Administración y Finanzas

Nº 3 – OFERENTE: ADALBERTO SEGOVIA	
Formulario de Oferta	Cumple
Oferta Firmada	Cumple
Declaración Jurada Art. 40	Cumple
Declaración del Menor	Cumple
Documento de Identidad	Cumple
Declaración de IVA	Cumple
Fotocopia de la patente Municipal	Cumple
Formulario 101	Cumple
Planilla de Composición de Precios Unitarios	cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Constancia del RUC	Cumple
Cedula Tributaria	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Capacidad Financiera	cumple
Experiencia requerida	Cumple

Que, habiendo cumplido los oferentes con las exigencias del PBC y teniendo en consideración que el sistema de adjudicación en este proceso de contratación es por total y luego de la verificación realizada el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo:

RESULEVE: **1º)** Recomendar al señor Intendente Municipal la Adjudicación del procedimiento favor de la Sra. BLANCA SOLEDAD SAUCEDO con RUC 2369169-7 por cumplir con las exigencias previstas en el Art. 61 Decreto N° 21909/ 03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" salvo mejor parecer.-

Monto adjudicado: Gs.119.964.000 (Guaraníes ciento diez y nueve millones, novecientos sesenta y cuatro mil).

2º) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación.

3º) Notificar a quienes corresponda.-

Atentamente.

Abog. Mario A. Mendoza
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Cnel. Oviedo

Ref. UOC

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Operativo de Contrataciones
Coronel Oviedo

C.P. Rodrigo Chávez
Director de Administración y Finanzas